
Adelanto Director de Adm y Despacho Secretaria de Desarrollo Social Girard Maximiliano D

DECRETO N° 603
FECHA: 02.06.2021
PUBLICADO: 07.06.2021

ARTICULO 1°.- Reconocer, disponer y aprobar el adelanto de fondos, con cargo de rendición, solicitado por el Director de Administración y Despacho Girard Maximiliano, Diego, perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Social, por la suma total de pesos OCHENTA Y DOS MIL con 00/100 (\$ 82.000,00) conforme a lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Encuadrar el presente gasto en el Artículo 12° inciso d.1 de la Ordenanza 34.698/11 y como excepción al Decreto Na 572/19 y 1174/20; 278/21.
0.4.90.01.03.04.34.02 Desarrollo Social
\$ 82.000,00 Desarrollo Social

ARTICULO 3°.- Gírese a la Contaduría Municipal y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese. etc.